



DECRETO ALCALDICIO Nº 1094 Chillan Viejo, 16 MAY 2011

VISTOS:

a) Solicitud Patente Municipal ingresada a Of. de Partes e Informaciones del Municipio Folio Nº 35.115, del 12 de Mayo del 2011, para venta de frutas y verduras.

b) Decreto N° 2.385 del Ministerio del Interior que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, y Decreto N° 484 del Ministerio del Interior Reglamento para la aplicación de los Artículos N° 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, vigente.

c) Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios, y Otros, vigente.

d) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE la siguiente Patente Municipal a contar de esta fecha:

Solicitante:	TERESA DE JESUS VASQUEZ MORA	
Rol Único Tributario:	12.551.832-K	
Representante Legal:		
Dirección:	Luis Araneda N° S/N, Chillán Viejo	
Ubicación de la Actividad Gravada:	Luis Araneda N° S/N, Chillán Viejo	
Tipo de Patente Comercial requerida:	Comercial	✓
	Industrial	
	Profesional	
	Alcoholes	
Actividad o giro principal que desarrollará:	Venta de frutas y verduras.	
Declaración Inicio	02-May-2011	
Actividades SII, y Código de la Actividad	N° 522030	
Declaración Jurada Simple Monto Capital	\$ 300.000	
Autoridad Sanitaria:	Resolución Exenta N° 3.159 del 05-May-2011, autoriza el local de expendio de alimentos, ubicado en Luis Araneda N° S/N, Chillán Viejo.	
Autorización DOM:	Se acoge a la ley N° 19.749, microempresas familiares.	
Autorización H. Concejo Municipal:		





2.- CALCULESE por parte de la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), contribución de esta Patente Municipal con arreglo a las disposiciones señaladas en los puntos b) y c) de los Vistos, suma que deberá ser cancelada en la Tesorería de la Municipalidad de Chillán Viejo en el plazo señalado.

3.- INCORPORESE al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF).

CHILLANN

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVESE

RANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

DAD DE

Sra. Teresa de Jesús Vásquez Mora

Sección Rentas y Patentes (DAF) Secretaría Municipal (SM)

Edificio Consistorial Martín Ruiz de Gamboa Serrano 300 Tercer piso - Teléfono 42-201 502 Correo alcaldia@chillanviejo.cl

ALCALDE